

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0970.

Finca: 49252.

Municipio (Provincia): Marbella (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Las Albarizas núm. 1, 4.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Barroso Rivas Ángeles.

Sevilla, 12 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana Heredia Campos propuesta de Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/41 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0958, Finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, Bloque 7, piso 2.º B, de Coin (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Juana Heredia Campos, cuyo último domicilio conocido estuvo en Coin (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Juana Heredia Campos, DAD-MA-06/41, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0958, finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, bloque 7, 2.º B, de Coin (Málaga) se ha dictado propuesta de resolución de 11 de enero de 2007, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: MA-0958.

Finca: 27838.

Municipio (Provincia): Coin (Málaga).

Dirección vivienda: Barriada Fuensanta, bloque 7, piso 2.º, letra B.

Apellidos y nombre del ocupante: Heredia Campos Juana.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo AL-0905, Fincas 000289 a 000294.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 10.1.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERÍA	000289	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta A	SÁNCHEZ ESTRELLA NATALIO
AL-0905	ALMERÍA	000291	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta C	RUANO MANZANO JOSÉ A.
AL-0905	ALMERÍA	000292	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta D	GARCÍA MALDONADO ANTONIO
AL-0905	ALMERÍA	000293	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 1.ª, Puerta A	GÓMEZ FERNÁNDEZ JUAN R.
AL-0905	ALMERÍA	000294	C/ Antonio Mairena, 1 Planta 1.ª, Puerta B	GARCÍA FELICES LUIS

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a entidad mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, sobre expediente de resolución de contrato de obras de construcción de 14-VPO-RG en calle San Bernardo, 31, de Sevilla.*

Intentada la notificación en el domicilio de esa entidad que consta inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, no habiéndose podido practicar la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por el presente se le notifica la Resolución de la Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla de 20 de junio de 2006, en relación con el inicio del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de 14 VPO-REG en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla.

De conformidad con la citada Resolución se le otorga el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de esta notificación, para que presente las alegaciones que estime oportunas a su derecho en la sede de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 25, 7.ª planta, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, y conforme a lo establecido en el art. 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que, al no estar determinado el plazo máximo para resolver en las normas reguladoras de este procedimiento, éste se fija en tres meses desde la fecha del Acuerdo de inicio y que la falta de resolución expresa en este procedimiento producirá los efectos establecidos en el art. 44 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2006, del CEIP Celia Viñas, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1028/2006).*

CEIP Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de José Pedro Fernández Arévalo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Berja, 14 de marzo de 2006.- La Directora, María Mercedes Molina Rodríguez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del CEIP Manuel de Falla, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 5505/2006).*

CEIP Manuel de Falla.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar, de Juan Carlos Gómez Tobarías, expedido el 28 de octubre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Peligros, 22 de diciembre de 2006.- El Director, Agustín Cota López.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de BUP. (PP. 5231/2006).*

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravío de título de BUP, de Thierry Bennardo Moreno, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 28 de noviembre de 2006.- El Director, Aquilino Melgar Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2006, del IES Santo Reino, de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 570/2006).*

IES Santo Reino.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior, de María del Carmen Gómez Ureña, expedido el 4 de marzo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Torredonjimeno, 9 de febrero de 2006.- La Directora, M.ª Paz Rodríguez Ortega.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, del IES Vicente Espinel, de extravío de título de BUP. (PP. 5346/2006).*

IES Vicente Espinel.

Se hace público el extravío de título de BUP, de María José González Zafra, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- El Director, J. Antonio Alcalá Carrasco.

## CAJAS DE AHORROS

*ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Constituyente. (PP. 223/2007).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 y siguientes del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de enero de 2007, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada a la Asamblea General Constituyente, que tendrá lugar el próximo día 19 de febrero de 2007, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Avenida Fernando de los Ríos, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.